



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 05 MAR 2003

VISTO el Expediente Nro. 40/02-V.A.-TCP- del registro de este Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/ PRESENTACION DEFENSA CIVIL PROVINCIAL REF. REND. CTAS. SUBSIDIO ASOCIACION BOMBEROS USHUAIA", en la cual se tramitan las rendiciones correspondientes a los meses de Octubre/01, Noviembre/01, Diciembre/01 y Enero/02, y

CONSIDERANDO: Que las rendiciones se efectúan en el marco de la Ley Provincial Nro. 345, reglamentada por el Decreto Provincial Nro. 3101/97, Decreto Nro. 266/01 y Ley Provincial Nro. 326.

Que del análisis de las rendiciones presentadas se ha confeccionado el Informe Nro. 432/02-TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 07.10.02.

Que del mencionado informe surgieron observaciones que formular y que fueron notificadas a la Asociación, mediante Resolución T.C.P. N° 121/02 V.A.

Que al respecto LA ASOCIACIÓN BOMBEROS USHUAIA, aporta documentación respaldatoria, obrante de fs. 95 a 98 inclusive en el expediente de la rendición.

Que analizada la misma se consideran válidos los elementos aportados, siendo conveniente levantar las observaciones formuladas.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en el artículo 2° inciso b) de la Ley Provincial Nro. 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1° Levantar las observaciones formuladas en la Resolución Tribunal de Cuentas Nro. 121/02-VA- en su artículo segundo, en virtud de lo expuesto en los Considerandos cuarto y quinto precedentes.

ARTICULO 2° Aprobar la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 782.00) correspondiente a la rendición presentada por la ASOCIACIÓN DE BOMBEROS USHUAIA, la que fuera oportunamente observada.

ARTICULO 3° Registrar, comunicar al Sr. Presidente de la Asociación de Bomberos Ushuaia y al Sr. Director General Provincial de Defensa Civil y C.C. Ramón López, cumplido archivar.

RESOLUCION TRIBUNAL DE CUENTAS NRO. 29 /03-VA-TCP-

T.C.P.	
Revisó:	
Confeccionó:	
Controló:	
Vºº	"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia